

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Sábado 25 de Noviembre de 2006

**NOMBRA PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL
DE TELEVISION**

Núm. 98.- Santiago, 31 de agosto de 2006.- Visto: El artículo 32 N°10 de la Constitución Política de la República y la letra a) del artículo 2° de la ley N° 18.838,

Considerando:

1) Que mediante decreto N° 89 de 14.07.2006, de este Ministerio, se ha aceptado la renuncia de don Belisario Velasco Baraona, al cargo de Presidente del Consejo Nacional de Televisión;

2) Que, de conformidad con lo previsto en la letra a) del artículo 2° de la ley N° 18.838, corresponde a la Presidenta de la República la designación de un integrante del Consejo Nacional de Televisión que se desempeñará como Presidente.

Decreto:

1.- Nómbrase, a contar de esta fecha, a D. Jorge Alfonso Navarrete Martínez, RUT N° 4.945.741-3, como Presidente del Consejo Nacional de Televisión.

2.- Por razones impostergables de buen servicio, la persona nombrada en este decreto deberá asumir de inmediato sus funciones, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.- MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República.- Ricardo Lagos Weber, Ministro Secretario General de Gobierno.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Carlos Maldonado Curti, Subsecretario General de Gobierno.